

## **Principios básicos y principios generales para las mujeres**

**Administración Autónoma del Cantón de Jazeera de Rojava**

**Presidenta del Comité de Mujeres**

*22 de octubre de 2014*

Debido a que nuestras sociedades están regidas por el principio masculino de dominación, las mujeres se enfrentan a numerosos problemas políticos, sociales, económicos, culturales y psicológicos. Esto afecta a las mujeres en su conjunto, degradando y violando sus derechos. El patriarcado se opone al desarrollo de la mujer debido a numerosas leyes (divorcio unilateral, matrimonio forzado y poligamia), lo que conduce a la perpetuación de una era en la que el papel de la mujer tiene un impacto negativo no solo en las mujeres, sino en la sociedad en general. Aparte de esto, hay muchos otros problemas que dificultan la vida de las mujeres.

Creemos que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la familia (la base de la sociedad) y, por lo tanto, la libertad de las mujeres garantizará la creación de una familia y una sociedad democráticas y libres. Además, el nivel de desarrollo de las sociedades depende del fortalecimiento del papel de la mujer y de su participación en la construcción y el desarrollo de la sociedad. Por lo tanto, el trabajo de las mujeres seguirá garantizando la defensa de su dignidad y el derecho a la libertad y la soberanía sobre sí mismas y sus hijos. A partir de ahora, las mujeres insistirán en su existencia porque el movimiento de liberación de las mujeres manifiesta la urgente necesidad de liberarse de todas las formas de pensamiento retrógrado, asesinato y opresión.

Dado que la salvaguarda de la libertad y los derechos de las mujeres es uno de los objetivos fundamentales de la Autogestión Democrática, deben resolverse todas las cuestiones relacionadas con las mujeres, debe mejorarse el nivel de las mujeres en todos los ámbitos, debe garantizarse a las mujeres una vida digna y defenderse de la opresión y la coacción, y deben garantizarse los derechos legítimos de las mujeres.

Por lo tanto, establecemos una serie de principios básicos y generales relacionados con las mujeres, garantizando su igualdad con los hombres para construir una sociedad democrática, ecológica y libre.

### **Principios básicos:**

1. En los ámbitos de la Administración Democrática Autónoma, la lucha contra la mentalidad opresiva y el pensamiento retrógrado es un deber moral para todos.
2. Igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.
3. Las mujeres tienen derecho a participar en las elecciones y en la gobernanza a todos los niveles.
4. El principio de copresidencia es fundamental para todas las instituciones.
5. Las mujeres tienen derecho a organizarse en instituciones políticas, sociales, económicas, culturales y de defensa dentro de los parámetros establecidos por el Contrato Social.
6. En situaciones de emergencia, se debe invitar a representantes de organizaciones de mujeres y de derechos humanos cuando el Consejo Legislativo debata leyes.
7. La voluntad de las mujeres debe tenerse en cuenta a la hora de aplicar las leyes relativas a la mujer.
8. Las leyes laborales de la Administración Autónoma Democrática garantizarán la igualdad entre hombres y mujeres en materia de empleo y salarios.
9. Se dará el mismo peso al testimonio de las mujeres y los hombres en los tribunales.

Este documento se puede consultar en [rojavainformationcenter.com](http://rojavainformationcenter.com) / Formateado por el RIC

10. Se prohíbe el matrimonio sin el consentimiento de la novia.

*Castigo:* prisión de un mes a tres meses y multa de 50 000 a 100 000 libras sirias si la acusación se presenta antes del matrimonio.

Prisión de tres meses a un año y multa de 100 000 a 300 000 libras sirias si la acusación se presenta después del matrimonio. La mujer tiene derecho a presentar una acusación hasta un año después.

11. La eliminación del sistema de dote/precio de la novia, ya que su objetivo es convertir a las mujeres en mercancías. Las mujeres y los hombres se apoyarán mutuamente para vivir una vida compartida en igualdad.

12. Las demandas matrimoniales se presentarán ante los tribunales civiles.

13. Se prohíbe la poligamia.

*Castigo:*

A. Quienes infrinjan la ley serán condenados a una pena de prisión de uno a dos años y a una multa de 500 000 libras sirias. Si la persona trabaja para la Administración Autónoma Democrática, será suspendida de su empleo.

B. El casamentero religioso y ambas partes implicadas en el acuerdo serán castigados.

C. Si la esposa está embarazada, se garantizará la identidad y las necesidades vitales del niño y se separará al marido y a la mujer.

14. La solicitud de divorcio es un derecho de ambas partes y se concluirá con el consentimiento de ambas. Para mostrar respeto por la vida compartida, ninguno de los cónyuges podrá contraer matrimonio durante los seis meses siguientes al divorcio o la muerte del cónyuge.

15. Los hombres y las mujeres tienen derecho a una parte igual de la herencia, que se regulará mediante la ley de sucesiones.

16. Están prohibidos los siguientes tipos de matrimonio: «Heyirandin» (intercambio de hijas entre dos familias como novias para los hijos de cada familia), «Berdêlî» (el derecho del hijo del tío paterno de una mujer a reclamarla como novia y, si ella se niega, prohibirle casarse), «Zewaca ji ber kuştinê» (dar a una mujer como «regalo de consolación» en caso de enemistad entre dos familias).

*Castigo:*

A. «Heyirandin»: 10 años de prisión.

B. «Berdêlî»: 10 años de prisión.

C. «Zewaca ji ber kuştinê»: de tres a siete años de prisión.

17. Quien cometa un «asesinato por honor» contra una mujer es culpable de un delito y será castigado según la ley por asesinato.

18. Ambos cónyuges serán castigados con severidad y por igual por adulterio. Se castiga la traición a un cónyuge mediante relaciones sexuales adúlteras.

*Castigo:* prisión de uno a dos años, según la acusación de la mujer o del hombre.

19. El comercio de niños y mujeres está prohibido en todas sus formas (explotación sexual, prostitución) y quienes lo practiquen serán castigados severamente.

*Castigo:* prisión de tres años hasta cadena perpetua y multa de 500 000 a 400 000 libras sirias.

20. La violencia y el sexism contra las mujeres están prohibidos y se clasifican como delitos. La Administración Autónoma Democrática debe oponerse a todas las formas de opresión y sexism y desarrollar sus leyes para defender y cuidar a quienes han sido víctimas de ellos.
21. La Administración Democrática Autónoma debe garantizar los derechos de los niños y protegerlos de todas las formas de coacción y abuso.
22. Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos de ciudadanía ante la ley.
23. Es responsabilidad de la Administración Democrática Autónoma garantizar las necesidades básicas sanitarias y sociales para una vida libre y digna, así como la protección de las viudas y los viudos.
24. Está prohibido el matrimonio de niñas menores de 18 años.  
*Castigo:* pena de prisión de tres a siete años tanto para la parte que haya concertado el matrimonio como para el futuro marido.
25. La custodia de los hijos en caso de divorcio recae en la madre hasta que los hijos cumplan 15 años. A partir de entonces, el hijo tiene derecho a elegir si desea vivir con el padre o con la madre. Tanto la madre como el padre tienen el deber de cuidar de los hijos.
26. Se requiere la aprobación tanto de la madre como del padre para que los hijos se vayan de casa.
27. Si se trata de un caso relacionado con mujeres o con la familia que se está juzgando en un tribunal, es obligatoria la presencia de un representante de las instituciones de mujeres. La opinión de esta institución debe considerarse prioritaria.
28. Se organizará una carta de maternidad de los derechos de las trabajadoras de acuerdo con la ley laboral de la Administración Democrática Autónoma.
29. En caso de divorcio, el hombre deberá devolver el precio de la novia o reembolsar su valor.
30. La Administración Democrática Autónoma creará centros para mujeres embarazadas y lactantes. Estos centros se ocuparán de la situación de la madre, el niño y los niños por nacer.